



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-008

MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

QUE mediante Oficios Nos. M/GSG-217/18 y M/GSG-222/18 de 27 de noviembre y 14 de diciembre del 2018, respectivamente, el ingeniero Leonardo Burneo Müller, Gerente General del Banco de Loja S.A., solicita la calificación del economista Ángel Alfredo Riofrio Aguirre, como Representante Legal Subrogante del mencionado Banco, designado estatutariamente mediante oficio NO. M/GSG-213/18, de 23 de noviembre del 2018;

QUE el artículo 413 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que la representación legal de la entidad financiera será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 258 ibídem;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No.SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2019-0010-M de 4 de enero del 2019, se señala que el economista Ángel Riofrio Aguirre, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14051, de 24 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Ángel Riofrio Aguirre, con cédula de ciudadanía No.110275309-0, como Gerente General.



Resolución No. SB-DTL-2019-008
Página No. 2

Subrogante del Banco de Loja S.A., designado estatutariamente mediante oficio NO. M/GSG-213/18 de 23 de noviembre del 2018.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

M. Augusta Boza
Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Fabio Cobo Luna
Lcdo. Fabio Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

